

DECRETO 789 DE 2000

(mayo 3)

por el cual se autoriza a una funcionaria del Instituto Colombiano de Antropología e Historia para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren los artículos 129, 189 numeral 18 de la Constitución Política de Colombia y,

CONSIDERANDO:

Que la doctora María Victoria Uribe Alarcón, identificada con la cédula de ciudadanía número 41418605, actual Director General del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Cultura, con una asignación mensual de \$3.157.350, requiere autorización para aceptar por parte del Consejo Británico el valor correspondiente a viáticos y transporte aéreo, con el objeto de asistir al Seminario “Democracy, Rights and Equality the Challenges and Opportunities”, a realizarse en Belfast, Irlanda del Norte del 05 al 12 de mayo de 2000;

Que para el Ministerio de Cultura, resulta de suma importancia la asistencia de la doctora María Victoria Uribe Alarcón, porque en dicho evento la funcionaria podrá establecer contactos con investigadores irlandeses y conocer de cerca los últimos acontecimientos relacionados con el proceso de paz en Irlanda del Norte, lo cual redundará en beneficio del Instituto Colombiano de Antropología e Historia por cuanto se consolidará la investigación que adelanta la mencionada funcionaria sobre violencia y cultura, ya que en 1997 asistió como invitada a St. Antonys College en la Universidad de Oxford por el profesor Malcom Deas, y desde esa fecha viene investigando y comparando los conflictos armados en Irlanda

del Norte, Sri Lanka y Colombia;

Que el artículo 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia establece que “Los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”.

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a la doctora María Victoria Uribe Alarcón, identificada con la cédula de ciudadanía número 41418605, actual Director General del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura, para aceptar el pago por parte del Consejo Británico del valor correspondiente a viáticos y transporte aéreo, con el objeto de asistir al Seminario “Democracy, Rights and Equality the Challenges and Opportunities”, a realizarse en Belfast, Irlanda del Norte del 05 al 12 de mayo de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 3 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Cultura,

Juan Luis Mejía Arango.